

**LA REINCIDENCIA DELICTIVA EN COLOMBIA DE LAS PERSONAS  
PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN EL COMPLEJO CARCELARIO Y  
PENITENCIARIO DE CÚCUTA, 2018**

*Jairo Andrés Ortiz Quiñonez<sup>1</sup>, Zayda Belén Rodríguez Márquez<sup>2</sup>, Jonathan Yesid Torres  
Lemus<sup>3</sup>, Andrea Johana Aguilar-Barreto<sup>4</sup> y Clara Paola Aguilar-Barreto<sup>5</sup>*

**Resumen**

El presente artículo de investigación tiene como objetivo principal hacer un análisis legal y jurisprudencial sobre la reincidencia delictiva en Colombia de las personas privadas de la libertad en el complejo carcelario y penitenciario de Cúcuta en el año 2017, para lo cual se tendrán como objetivos específicos: el estudio de la normatividad que regula las conductas punibles de personas privadas de la libertad en el complejo carcelario y penitenciario de Cúcuta, determinar si la impartición de clases académicas así como la enseñanza de oficios y artes como medidas penales alternativas cumplen su objetivo y explicar los controles que se tienen sobre las personas que ingresan como reincidentes en el complejo carcelario y penitenciario de Cúcuta. El desarrollo de estos objetivos tiene como fin responder la pregunta “¿Cuáles son los motivos para que una persona que haya purgado una condena se vuelva reincidente?”. Con base en lo anterior y partiendo del carácter cualitativo de la presente propuesta, se realizó un análisis legal internacional y de la normatividad Colombiana y una entrevista semiestructurada a un funcionario de la rama. Así las cosas, dentro de los diferentes resultados encontramos, que tanto el derecho internacional y el nacional, son muy garantistas a la hora de proteger los derechos de los reclusos en los centros penitenciarios. De igual manera, que todos los reclusos están obligados a continuar sus estudios y que las enseñanzas

---

<sup>1</sup> Abogado en formación. Universidad Simón Bolívar.

<sup>2</sup> Abogado en formación. Universidad Simón Bolívar.

<sup>3</sup> Abogado en formación. Universidad Simón Bolívar.

<sup>4</sup> Tutora. Abogada, Universidad Libre. Administradora, ESAP. Licenciada en Lengua Castellana, Universidad de Pamplona. Doctora en Educación, UPEL. Postdoctora (c), innovación educativa y TIC. Especialista en Orientación de la conducta, Universidad Francisco de Paula Santander. Especialista en Administración Educativa, UDES. Docente Investigador Universidad Simón Bolívar. [orcid.org/0000-0003-1074-1673](https://orcid.org/0000-0003-1074-1673). [a.aguilar@unisimonolivar.edu.co](mailto:a.aguilar@unisimonolivar.edu.co)

<sup>5</sup> Tutora. Abogada, Universidad Libre. Especialista en Derecho Contencioso Administrativa, Externado de Colombia. Maestrante en derecho Público, Externado de Colombia. Docente Investigador Universidad Simón Bolívar, Colombia. [orcid.org/0000-0003-1185-5154](https://orcid.org/0000-0003-1185-5154). [c.aguilar@unisimonolivar.edu.co](mailto:c.aguilar@unisimonolivar.edu.co)

que se imparten en el Complejo Carcelario y Penitenciario, se hacen con un fin resocializador que garantice la no reincidencia.

**Palabras claves:** Reincidencia, Prevención, Reinserción, Subrogados penales, Resocialización.

**THE CRIMINAL REINCIDENCE IN COLOMBIA OF THE PRIVATE  
PEOPLE OF FREEDOM IN THE CARCINARY AND PENITENTIARY  
COMPLEX OF CÚCUTA, 2018.**

**Abstract**

The main objective of this research article is to analyze the criminal recidivism in Colombia of persons deprived of their liberty in the prison and penitentiary complex of Cúcuta in 2017, for which specific objectives will be considered: the study of the regulations that regulate the punishable behavior of persons deprived of liberty in the prison and penitentiary complex of Cúcuta, determine whether the teaching of academic classes as well as the teaching of crafts and arts as alternative criminal measures fulfill their purpose and explain the controls that are they have on the people who enter as recidivists in the prison and penitentiary complex of Cucuta. The purpose of these objectives is to answer the question "What are the reasons for a person who has served a sentence to become a recidivist?" Based on the above and based on the qualitative nature of the present proposal, an international legal analysis and Colombian regulations and a semi-structured interview with an official of the branch were conducted. Thus, within the different results we find that both international and national law are very safe when it comes to protecting the rights of prisoners in prisons. Similarly, that all prisoners are required to continue their studies and that the teachings taught in the Prison and Penitentiary Complex, are made with a resocializing purpose that guarantees non-recidivism.

**Keywords:** Reoccurrence, Prevention, Reintegration, Criminal Subrogation, Resocialization.

**Referencias Bibliográficas**

Aguilar-Barreto, A.J.; Parada, A. y Aguilar-Barreto, CP. (2017) Implementación del estatuto de roma: una mirada desde el derecho comparado. En Graterol-Rivas, M., Mendoza-Bernal, M., Graterol-Silva, R., Contreras-Velásquez, J., y Espinosa-Castro, J. (Ed.), Derechos humanos desde una perspectiva socio-jurídica. (pp. 15-35) Publicaciones Universidad del Zulia, Maracaibo, estado Zulia, República Bolivariana de Venezuela. Recuperado en: <http://bonga.unisimon.edu.co/handle/123456789/2097A>

Aguilar-Barreto, A.J.; Parada, A. y Aguilar-Barreto, CP. (2017) Implementación del estatuto de roma: una mirada desde el derecho comparado. En Graterol-Rivas, M., Mendoza-Bernal, M., Graterol-Silva, R., Contreras-Velásquez, J., y Espinosa-Castro, J. (Ed.), Derechos humanos desde una perspectiva socio-jurídica. (pp. 15-35) Publicaciones Universidad del Zulia, Maracaibo, estado Zulia, República Bolivariana de Venezuela. Recuperado en: <http://bonga.unisimon.edu.co/handle/123456789/2097>

Aguilar-Barreto, A.J.; Parada, A. y Aguilar-Barreto, CP. (2017) Delitos De Lesa Humanidad: Posturas De La Corte Penal Internacional. En Graterol-Rivas, M., Mendoza-Bernal, M., Graterol-Silva, R., Contreras-Velásquez, J., y Espinosa-Castro, J. (Ed.), Derechos humanos desde una perspectiva socio-jurídica. (pp. 15-35) Publicaciones Universidad del Zulia, Maracaibo, estado Zulia, República Bolivariana de Venezuela. Recuperado en: <http://bonga.unisimon.edu.co/handle/123456789/2097>

Aguilar-Barreto, A.J., Jaimes D. y Rodríguez, T. (2017) Educar: en el límite de la indiferencia y la desigualdad para humanizar. En: La Base de la Pirámide y la innovación frugal en América Latina. (pp. 245-270). Publicaciones Universidad del Zulia, Maracaibo, estado Zulia, República Bolivariana de Venezuela. Recuperado en: <http://bonga.unisimon.edu.co/handle/123456789/2103>

América Militar (2014) Instituto Nacional Penitenciario Y Carcelario – INPEC.

Beccaria, C. (1764) Dei Deletti e Delle Pene. Versión en español: De Los Delitos y De Las Penas (2003) Editorial Temis. Tomado de <http://cea.javeriana.edu.co/documents/153049/2786252/Vol.14No.+1+Oct+2014.pdf/8bedc4bf-fd1f-4286-b060-542492f06015>.

Bleicher, 1980. Tomado de <http://www.psicologiacultural.org/Pdfs/Traducciones/La%20investigacion%20hermeneutica.pdf>.

Código Penal – Ley 599 del 2000.

Contreras, Y. (2017). La investigación formativa como medio para la transformación de la práctica docente. En Hernández, J., Garavito, J., Torrado, R., Salazar, J., & Espinosa, J. Encrucijadas pedagógicas: Resignificación, emergencias y praxis educativa. (pp.241 – 256). Universidad del Zulia. Maracaibo, Estado Zulia, República Bolivariana de Venezuela. ISBN: 978-980-402-240-1

Cooper, D. (2007) *Los políticos están ciegos*. [www.lanacion.cl](http://www.lanacion.cl)

Corbetta, O. (2007). Metodología y técnicas de investigación social. México: Mc Graw Hill.  
Corte Constitucional, Sala Octava de Revisión. (28 de abril de 2017) Sentencia T-265 de 2017. [MP Alberto Rojas Ríos].

Corte Constitucional, Sala Plena. (3 de octubre de 2002) Sentencia C-806 de 2002. [MP Clara Inés Vargas Hernández].

Corte Constitucional, Sala Plena. (1 de abril de 2016) Sentencia C-181 de 2016. [MP Gloria Stella Ortiz Delgado].

Corte Constitucional, Sala Plena. (22 de junio de 2016) Sentencia C-328 de 2016. [MP Gloria Stella Ortiz Delgado].

Diccionario de la Real Academia Española. Concepto “Reincidencia”. Tomado de: <http://dle.rae.es>.

Eguiguren, E. (s,f) Reincidencia. Repositorio Institucional de la PUCP.

Escaff S., E.; Alfaro A.,R.; González, M. J. & Ledezma L., C. (2013). Factores asociados a la reincidencia en delitos patrimoniales, según sexo: estudio desde la perspectiva personal de condenados(as) en dos penales de Santiago de Chile, Revista Criminalidad, 55 (2): 79-98. Tomado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v55n2/v55n2a05.pdf>

Foucault, M. (2002). *Vigilar y Castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Fundación ideas para la paz, Serie Notas Estratégicas No. 04 / Marzo 2018. Tomado de: <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/5ab12f3adfb8f.pdf>

Goyena, J. (1997). Las circunstancias agravantes en el Código Penal de 1995. Pamplona, España: Aranzandi.

Grinnell. (1997) Estrategias de investigación social cualitativa (La Carreta Editores, Medellín).

- Guía de introducción a la Prevención de la Reincidencia y la Reintegración Social de Delincuentes, realizada por la Oficina de la Naciones Unidas en diciembre de 2010.
- Hernández, N. (s,f) La resocialización como fin de la pena – una frustración en el sistema penitenciario y carcelario colombiano.
- Jiménez de Asúa, L. (1950) “Tratado de Derecho Penal. Tomo II Filosofía y Ley Penal”, Edit. Losada, Buenos Aires Argentina.
- Kunsemuller C. La Circunstancia Agravante de Reincidencia. Gaceta Jurídica. 1998; 212: 61-71.
- Kramer, S. (1990) An Economic Analysis of Criminal Attempt: Marginal Deterrence and the Optimal Structure of Sanctions. *The Journal of Criminal Law and Criminology*, 81 (2), 398-417.
- Martinez, A. (2007) La reincidencia. Beca de Iniciación en la Investigación de la Comisaría de Protección Escolar y Asistencia Social del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Ministerio de Justicia y del Derecho Colombiano. (2016) Decreto 0204.
- Molinet, E., Velásquez, D., & Estrada, E. (2007). Teorías implícitas sobre la estabilidad de la naturaleza humana y del entorno social, y su relación con la reincidencia delictiva en internos reclusos en el centro de cumplimiento penitenciario de la comuna de Punta Arenas. *MAGALLANIA*, 151-157.
- Muñoz, O. (1996) Diagnóstico de la delincuencia en Chile entre 1986 y 1995. En *Análisis empírico de la delincuencia en Chile 1986 - 1995*. Santiago: Fundación paz Ciudadana.
- O'Donnell, D. (2004) Derecho internacional de los derechos humanos. Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Bogotá, Colombia.
- Oficina de la Naciones Unidas (2010) Guía de introducción a la Prevención de la Reincidencia y la Reintegración Social de Delincuentes.
- Reincidencia Carcelaria en Colombia: Un Análisis de Duración. Tomado de: <http://cea.javeriana.edu.co/documents/153049/2786252/Vol.14-No.+1+Oct+2014.pdf/8bedc4bf-fd1f-4286-b060-542492f06015>
- Rosas, E. (2017) Análisis del modelo educativo implementado por el Inpec en la reclusión de mujeres de Bogotá. Universidad Militar Nueva Granada.

Silva, E. González, M. Alfaro, R. Ledezma, C. (2013) Factores asociados a la reincidencia en delitos patrimoniales, según sexo: estudio desde la perspectiva personal de condenados(as) en dos penales de Santiago de Chile.

Taylor, SJ y Bogdan, R. (1990). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Barcelona, Paidós.